

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 040

Garzón, 09 de marzo del 2022.

Mediante radicado CAM No. 20223300040002 de febrero 16 del 2022 y VITAL No. 2300000165998622001, el señor ELIECER NÚÑEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.659.986 de Tarqui, con dirección de notificación vereda San Joaquín del municipio de Tarqui, correo electrónico jainover.4@gmail.com y contacto No. 3104825917, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado "Bolaños" con matrícula inmobiliaria No. 202-79782 y código catastral sin información ubicado en la vereda San Joaquín en jurisdicción del municipio de Tarqui en el departamento del Huila. Mediante radicado CAM No. 20223300042231 de febrero 25 del 2022 se hace requerimiento de información adicional y dando respuesta mediante radicado CAM No. 20223300058952 de marzo 07 del 2022

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la DTC, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

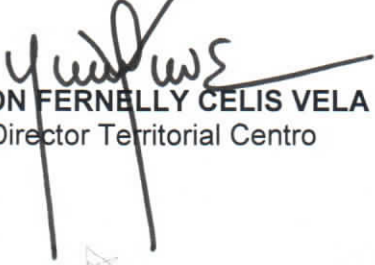
TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por el señor ELIECER NÚÑEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.659.986 de Tarqui, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código: F-CAM-173
			Versión: 3
			Fecha: 09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario
Radicado: 20223300040002
Expediente: PAF-00165-22